MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR

Valledupar, 02 de septiembre de 2026

Señor
CR. SCHMIDT GALLEGO HAROLD SEXTON
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante
Comando Décima Brigada
Km 1 Vía La Mesa – Cantón Militar La Popa BR-10
Valledupar, Cesar

ASUNTO: Evaluación Técnica del Proceso de Mínima Cuantía **No MC-054-CENACVAL-2026**

Respetuosamente me permito presentar al Gerente de Proyecto, el informe de verificación y evaluación Técnica de las propuestas presentadas, dentro del proceso de **MC-054-CENACVAL-2026 CUYO OBJETO ES EL "ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS UNIDADES TACTICAS CENTRALIZADAS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026."**me permito indicar lo siguiente:

Una vez cumplida la fecha y hora para la presentación de ofertas de acuerdo al cronograma publicado en el SECOP II, se realiza el cierre con veintiún (21) propuestas, como a continuación se relacionan:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTRO DE MOBILIARIO	GADU GROUP	Oferta en evaluación	26/08/2026 5:54 PM	52.015.000 COP
MEGAOBRAS S.A.-MC-054-CENACVAL-2026	MEGAOBRAS S.AS	Oferta en evaluación	26/08/2026 5:53 PM	51.955.000 COP
Mobiliario Valledupar 2026	KANDERI GROUP SAS	Oferta en evaluación	26/08/2026 5:48 PM	60.793.149,2 COP
MC-054-CENACVAL-2026	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	Oferta en evaluación	26/08/2026 5:23 PM	162.256.000 COP
MC-054-CENACVAL-2026	ANDRES MANJARRES	Oferta en evaluación	26/08/2026 5:21 PM	72.479.868,9 COP
MC-054-CENACVAL-2026	Deicy Bravo Jojoa	Oferta en evaluación	26/08/2026 5:12 PM	62.063.707 COP

MC-054-CENACVAL-2026	FEYMA INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	26/08/2026 4:39 PM	162.256.000 COP
Oferta_MC-054-CENACVAL-2026_K10	K10 DESIGN SAS	Oferta en evaluación	26/08/2026 4:38 PM	46.482.600 COP
WORLD M&D: MC-054-CENACVAL-2026	Mosthye Vicente Medina Rodríguez	Oferta en evaluación	26/08/2026 4:28 PM	162.256.000 COP
CENAC VALLEDUPAR - MOBILIARIO - MARSAM SAS	MARSAM S.A.S.	Oferta en evaluación	26/08/2026 4:16 PM	73.635.016,81 COP
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC- VALLEDUPAR - OFIEXPORT S.A.S	OFIEXPORT SAS	Oferta en evaluación	26/08/2026 2:12 PM	36.426.442 COP
SEW - MC-054-CENACVAL-2026	SEW SAS	Oferta en evaluación	26/08/2026 2:04 PM	47.917.141 COP
MC-054-CENACVAL-2026	MectroInnova	Oferta en evaluación	26/08/2026 1:22 PM	61.154.889 COP
CANAC VALLEDUPAR MOB - TMC	TRADING MARKET COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	26/08/2026 10:53 AM	62.154.652 COP
06 CENAC Valledupar 162	PRISMATIS SYS SAS	Oferta en evaluación	26/08/2026 10:30 AM	162.256.000 COP
MC-054-CENACVAL-2026	MACRO SUMINISTROS S.A.S.	Oferta en evaluación	25/08/2026 8:49 PM	162.256.000 COP
MOBIMUEBLES - MC-054-CENACVAL-2026	MOBIMUEBLES SAS	Oferta en evaluación	25/08/2026 3:41 PM	162.256.000 COP
mobilario cenac valledupar	AMBT SAS	Oferta en evaluación	25/08/2026 2:34 PM	73.989.860 COP
MC-054-CENACVAL-2026	CIBER PRO SAS	Oferta en evaluación	25/08/2026 2:15 PM	60.535.000 COP
CENACVAL MOBILIARIOS Y ENSERES CENAC VALLEDUPAR	ANDES COLOMBIA LTDA	Oferta en evaluación	25/08/2026 1:30 PM	61.633.000 COP

ÍTEM	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA
1	**OFIEXPORT SAS**	**$ 36.426.442,00**
2	K10 DESIGN SAS	$ 46.482.600,00
3	SEW SAS	$ 47.917.141,00
4	MOBIMUEBLES SAS	$ 49.188.650,00
5	MEGAOBRAS S.AS	$ 51.955.000,00
6	GADU GROUP	$ 52.015.000,00
7	FEYMA INGENIERIA SAS	$ 57.940.000,00
8	CIBER PRO SAS	$ 60.535.000,00
9	KANDERI GROUP SAS	$ 60.793.149,20
10	MECTROINNOVA	$ 61.154.889,00
11	ANDES COLOMBIA LTDA	$ 61.633.000,00
12	DEICY BRAVO JOJOA	$ 62.063.707,00
13	TRADING MARKET COLOMBIA SAS	$ 62.154.652,00
14	MACRO SUMINISTROS S.A.S	$ 62.520.000,00
15	SERVICOL E INGENIERÍA	$ 62.579.885,29
16	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	$ 62.664.889,00
17	PRISMATIS SYS SAS	$ 66.920.214,06
18	ANDRES MANJARRES	$ 72.479.868,90
19	MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRÍGUEZ	$ 73.148.000,00
20	MARSAM S.A.S	$ 73.635.016,81
21	AMBT SAS	$ 73.989.860,00

La presente evaluación técnica se desarrolla dentro del proceso de Mínima Cuantía adelantado por el Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional Central Administrativa y Contable Regional Valledupar, de conformidad con las condiciones establecidas en los Estudios Previos y en la Invitación Pública.
De acuerdo con el procedimiento aplicable a la Mínima Cuantía, la evaluación se inicia con la oferta de menor valor, verificando de manera integral el cumplimiento de las condiciones técnicas, requisitos habilitantes y demás exigencias establecidas por la Entidad. En desarrollo de dicha verificación, se

identificó la necesidad de requerir al oferente que presentó la oferta de menor valor, con el propósito de solicitar las aclaraciones y/o justificaciones correspondientes respecto de los aspectos advertidos durante la revisión de su propuesta.

El oferente atendió el requerimiento efectuado por la Entidad, presentando dentro del término establecido la respectiva justificación y respuesta, documentación que será objeto de análisis y valoración en el presente informe, a efectos de determinar si las explicaciones suministradas permiten establecer el cumplimiento de las condiciones exigidas y la viabilidad de su oferta.

En consecuencia, la evaluación técnica se desarrolla de manera sucesiva, objetiva y conforme al orden establecido para este procedimiento, partiendo de la oferta de menor valor y verificando frente a ella el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Pública, antes de continuar, de ser necesario, con la evaluación de las demás ofertas.

- **De acuerdo a lo anterior, el Comité Técnico Evaluador procede a realizar la evaluación correspondiente, así:**

1. Así las cosas y atendiendo lo dispuesto en los documentos del proceso, el comité evaluador procede a adelantar la revisión Técnica en primera instancia al oferente: ***OFIEXPORT SAS***

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

- **DILIGENCIAMIENTO ANEXO No. 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

El oferente deberá acreditar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes sobre los bienes y servicios ofertados, los cuales se encuentran relacionados en el numeral "Condiciones Técnicas" del presente Estudio Previo y para lo cual deberá diligenciar correcta y completamente el anexo No. 2 "especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento", indicando en la columna puntualmente, para cada uno de los ítems, si CUMPLE o NO CUMPLE.

Este anexo deberá ser diligenciado en su totalidad y cargado en la plataforma SECOP II junto con su oferta.

Nota 1: Las especificaciones técnicas descritas para el presente proceso no son objeto de modificación por parte del oferente y deben presentarse de acuerdo con el Anexo No. 2 "Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La unidad centralizada con base en la necesidad planteada, determino las especificaciones técnicas para el desarrollo del objeto contractual. A continuación, se señalará la descripción de los servicios que se requieren, la unidad de medida y la cantidad; las cuales deberán ser apreciadas por el oferente al momento de ofertar:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El oferente deberá acreditar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes de los servicios que ofrece, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el ANEXO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", indicando en la columna puntualmente, para cada uno de los ítems, si CUMPLE o NO CUMPLE, ya que estas condiciones son de obligatorio cumplimiento. El cual deberá ser diligenciado en su totalidad y, cargado en la plataforma SECOP II junto con su oferta.	**CUMPLE** Allega documentos (ANEXO No 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS)

El oferente deberá acreditar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes sobre los bienes y servicios ofertados, los cuales se encuentran relacionados en el numeral 5.3.1. "Condiciones Técnicas" del presente Estudio Previo y para lo cual deberá diligenciar correcta y completamente el anexo No. 2 "especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento", indicando en la columna puntualmente, para cada uno de los ítems, si CUMPLE o NO CUMPLE.
Este anexo deberá ser diligenciado en su totalidad y cargado en la plataforma SECOP II junto con su oferta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES				
ÍTEMS	**CRITERIO**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**ACTIVIDAD MERCANTIL**	El proponente deberá acreditar que su actividad económica está relacionada con la comercialización, fabricación o suministro de mobiliario y enseres. Para ello deberá aportar: a) Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no mayor a treinta (30) días, en el cual consten actividades económicas afines al objeto contractual (CIIU G4753, G4754, C3100 o equivalentes).	Una vez revisado el Certificado de Existencia y Representación Lega., se evidencia que el documento fue expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla el 1 de agosto de 2026, encontrándose dentro del término exigido de treinta (30) días. Respecto de la actividad económica, si bien en la clasificación CIIU del certificado se registran los códigos 2511, 3110, 4330 y 4741, diferentes de los códigos G4753, G4754 y C3100 señalados expresamente en el requisito, este establece la posibilidad de acreditar "códigos equivalentes". En tal sentido, se verifica que dentro del objeto social de la sociedad se encuentran actividades directamente relacionadas con el objeto contractual, entre ellas la compra y venta de sillas y muebles de oficina, la dotación de oficinas, la fabricación e instalación de superficies de trabajo, divisiones de oficina y sillas, así como la importación, distribución y comercialización de muebles. Por lo anterior, se considera que el proponente CUMPLE con el requisito de acreditación de la actividad económica, toda	

			vez que las actividades registradas y contempladas en su objeto social resultan equivalentes y directamente relacionadas con la comercialización, fabricación o suministro de mobiliario y enseres requeridos en el presente proceso.	
		b) Registro Único Tributario – RUT actualizado, donde se evidencie actividad económica relacionada con el suministro de mobiliario y enseres.	**Cumple con actividad economica**	
		c) Certificación suscrita por el representante legal donde se manifieste la capacidad técnica y logística para atender el objeto del contrato. Estos documentos serán verificados por la Entidad como requisito habilitante.	**Cumple- aporta certificado**	
2	**TRAZABILIDAD DE LOS BIENES**	El oferente mediante Certificación debidamente firmada por el Representante Legal garantizará que los elementos son de orígenes lícitos, originales y comercializados de acuerdo a la normatividad vigente.	**Cumple- aporta certificado**	
3	**ORIGINALIDAD DE LOS PRODUCTOS**	El contratista certificará que los bienes son nuevos, originales, sin uso previo y cumplen las especificaciones técnicas.	**Cumple- aporta certificado**	
4	**CAMBIO Y/O REPOSICION DE LOS BIENES**	El contratista debe certificar el compromiso de realizar el cambio o reemplazo del material o elementos que presente defecto de fabricación o mala calidad detectado por el supervisor de conformidad con los términos de la garantía técnica requerida.	**Cumple- aporta certificado**	
5	**CALIDAD DE LOS BIENES**	El oferente se compromete si resulta adjudicatario del presente proceso, a entregar el bien de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas, en cumplimiento de las fichas técnicas correspondiente del elemento.		No aporta declaración. subsanar
6	**SERVICIO POSTEVENTA**	El contratista se compromete a contar con el personal idóneo y los medios logísticos necesarios para efectuar la entrega del bien de acuerdo a lugar establecido por la Entidad (sin que esto genere un costo adicional), así mismo designará un funcionario para que atienda de forma ágil y efectiva los requerimientos del supervisor, del		No aporta declaración. subsanar

		cual deberá anexar la siguiente información; -nombre completo, correo electrónico, línea fija o celular.		
7	**RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL**	El oferente debe certificar por escrito y firmado por el representante legal La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. Igualmente, el oferente debe certificar por escrito y firmado por el representante legal, que asumirá todos los riesgos laborales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo del objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional – CENAC Regional Valledupar y el personal que desarrollará los trabajos.	**Cumple- aporta certificado**	
8	**COSTOS DE TRANSPORTE**	El proponente junto con su oferta deberá certificar que está en capacidad asumir fletes, transporte y entrega del bien, que será responsabilidad exclusiva del contratista, todos los insumos, material, personal y equipos necesarios para la entrega del bien. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno.	**Cumple- aporta certificado**	
9	**CERTIFICADO DE OBLIGATORIEDAD DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS**	El proponente deberá manifestar por escrito el compromiso de entrega de los productos en las fechas de entrega que se establezcan en el contrato, con el fin de no incurrir en incumplimientos contractuales, los cuales generarían la aplicación de la cláusula penal por el valor establecido en el mismo.	**Cumple- aporta certificado**	

10	**RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EN LA REPOSICIÓN Y GARANTÍA DE EQUIPOS**	El oferente certificará que en caso de que alguno de los bienes adquiridos presente fallas o requiera ser reemplazado durante el período de garantía, el contratista será el único responsable de gestionar directamente el cambio del equipo defectuoso. Bajo ninguna circunstancia se trasladará la responsabilidad al comprador para que gestione la situación directamente con el fabricante. El contratista deberá garantizar la pronta reposición del bien sin demoras y respetando el plazo establecido en el termino de respuesta de la garantía técnica, asegurando así el pleno funcionamiento de los bienes sin demoras	**Cumple- aporta certificado**	
11	**INDEMNIDAD / INEXISTENCIA DE VINCULO LABORAL**	El contratista se obliga a mantener indemne a la CENAC Valledupar frente a cualquier reclamación, demanda o daño que pudiera surgir en relación con la ejecución del contrato. De igual manera, el contratista reconoce y acepta que no existirá ningún vínculo laboral entre la CENAC Valledupar y el personal designado para el cumplimiento del objeto contractual. El contratista actuará con plena autonomía e independencia técnica, administrativa y financiera, asumiendo total responsabilidad por su personal y los resultados derivados del contrato.		No aporta declaración. subsanar
12	**DISPONIBILIDAD INMEDIATA, INVENTARIO Y CALIDAD ESTRUCTURAL**	El proponente deberá manifestar mediante certificación suscrita por el representante legal que: a) Cuenta con disponibilidad inmediata para realizar la entrega de los bienes en las cantidades y fechas que se establezcan en el presente proceso. b) Dispone de inventario disponible o capacidad de producción y abastecimiento suficiente para cumplir con los tiempos y cantidades definidos en el contrato, garantizando la no interrupción del suministro. c) Los bienes ofertados cumplen condiciones de estabilidad estructural, resistencia y durabilidad adecuadas para uso institucional	**Cumple- aporta certificado**	

		continuo, conforme a las especificaciones técnicas del proceso. Esta certificación deberá presentarse junto con la oferta y será verificada por la Entidad como requisito habilitante.		

GARANTÍA TÉCNICA Y RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente la *GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA* para los bienes y/o servicios ofrecidos, debidamente suscrita por el representante legal o apoderado del oferente, así:

	Exigencia	Cumple	No cumple
GARANTIA TECNICA	El Oferente en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal o apoderado, debe garantizar el cumplimiento de la garantía técnica con los siguientes requisitos: **1.** Que ampare el cumplimiento de las condiciones de obligatorio cumplimiento de los elementos adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características y composición. **2.** Que ampare la calidad de los elementos y materia prima empleada en los elementos. **3.** Que ampare cada uno de los requerimientos de las normas técnicas objeto del presente proceso. **4.** Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y por un término no inferior a un (1) año, contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de la obra ejecutada **5.** Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas adicionales de los elementos objeto de este proceso Nota: El respectivo documento que genere el oferente deberá contener de manera clara y expresa la anterior información de lo contrario se entenderá que la garantía técnica propuesta presenta insuficiencia en sus compromisos futuros para con el objeto del proceso de selección, haciendo inviable su respectiva habilitación técnica dentro del requerimiento de evaluación.		APORTA DOCMENTO INDEPENDIENTE
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA	El proponente en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal o apoderado debe garantizar el cumplimiento del término de respuesta de la técnica con los siguientes requisitos: El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a cinco (05) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso o vencido para ser remplazado por el contratista. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual. El proponente debe asumir los costos de transporte, movilización, seguros y fletes que se causen con motivo del traslado de los elementos objeto del contrato hasta el lugar de entrega. **NOTA:** Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de esta, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por él firmada por el representante legal.		APORTA DOCMENTO INDEPENDIENTE

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y servicios a contratar y evitar incumplimientos e inconvenientes en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente cumpla con los siguientes requisitos en cuanto a la formación y a la experiencia, así:

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (REQUISITO HABILITANTE)- NACIONALES

	EXPERIENCIA EXIGIDA
El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso mediante la presentación de hasta tres (3) contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda al suministro de mobiliario, enseres o bienes de características similares. La experiencia podrá acreditarse con órdenes de compra, contratos, actas de recibo o certificaciones de cumplimiento expedidas por el contratante. La sumatoria de los valores de los contratos aportados deberá ser igual o superior al valor estimado del contrato a celebrar, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). Los contratos aportados deberán encontrarse ejecutados en su totalidad y contar con evidencia de cumplimiento.	
CUMPLE- Revisada la documentación aportada, se evidencia que el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia habilitante, toda vez que el contrato acreditado corresponde a un objeto directamente relacionado con el suministro de mobiliario y enseres, se encuentra ejecutado y terminado, y su valor, incluida la adición contractual, cumple con la cuantía mínima exigida. La información fue corroborada mediante los soportes aportados, incluyendo pantallazos de consulta en PACO y SECOP, así como el enlace dispuesto para la consulta del contrato. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1348956&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	

EXPERIENCIA PROPONENTE	DESCRIPCION	Valor del contrato	CUMPLE	NO CUMPLE
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL - PONA	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA DIRECCION DE ANTINARCOTICOS POLICIA NACIONAL	**$1,050,000,000**	**x**	



Url Contrato

Link

Fecha

2020-08-27

Monto

$1,050,000,000

Objeto de contrato

ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA DIRECCION DE ANTINARCOTICOS POLICIA NACIONAL

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

DIRECCION DE ANTINARCOTICOS

Precio estimado total:	700.000.000 COP
Número del proceso	PN DIRAN SA 068 2020 (Presentación de oferta)
Título:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS POLICÍA NACIONAL (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS POLICÍA NACIONAL
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa

Proceso relacionado CO1.NTC.1326421

Datos del contrato

Tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización
Duración del contrato:	5 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	20/12/2020 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Aeropuerto Internacional El Dorado Entrada N°6 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.4743319
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.1794571
Estado	Publicados
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Fecha del estado	11/11/2020 3:26:18 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
ustificación de la modificación	SE REALIZA ADICION PRESUPUESTAL POR UN VALOR DE 350.000.000,00

ocumentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
054 Adicion N° 1.pdf	6054 Adicion N° 1.pdf	(detalle)

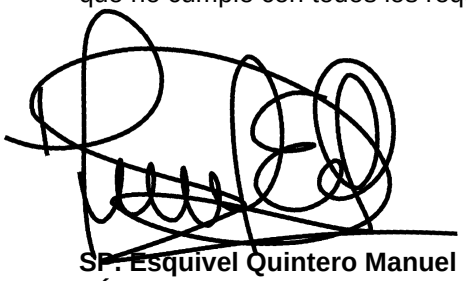
talles de la modificación

Resumen y conclusión de la evaluación técnica del oferente y/o proponente

OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	**NO CUMPLE – SUBSANAR**
GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Este Comité Evaluador recomienda **SUBSANAR** la propuesta presentada **OFIEXPORT S.A.S. NIT**: 802.023.673 – **5 Domicilio Principal:** Barranquilla **Nombre:** Arboleda Cárcamo Stefany**, C.C.** 1140853595 **Domicilio principal:** Barranquilla **Dirección del domicilio principal:** CL 61 No 44 – 06 **Correo electrónico:** ofiexport@hotmail.com **Teléfono comercial: 3694132**, toda vez que no soporta con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso de **Mínima Cuantía No. MC-054-CENACVAL-2026 CUYO OBJETO ES EL "ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS UNIDADES TACTICAS CENTRALIZADAS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026"** Ya que no cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso.



SP. Esquivel Quintero Manuel
TÉCNICO EVALUADOR

C-ACVAL